



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca
más."

RÍO CUARTO, 13 de abril de 2026.

VISTO, el Expediente Nro. 143509, la Resolución de Consejo Superior Nro.171/2025 y lo solicitado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales con la necesidad de generar un código de servicios a terceros, para gestionar el presupuesto del Convenio CERES DEMETER SRL – CONICET – UNRC; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución de Consejo Superior Nro.171/2025 se establecen los instrumentos por los cuales se llevan a cabo las actividades de vinculación directa de la U.N.R.C. con la Sociedad.

Que dicho Convenio fue aprobado por las Resoluciones del Consejo Superior Nros: 563/23 – 131/25 y Resolución Rectoral Nro. 194/25.

Que se hace necesario establecer un Código para poder ejecutar el presupuesto establecido en el convenio de licencia firmado.

Que el Dr. Juan Manuel PALAZZINI (D.N.I Nro. 28064525) será el Coordinador, docente del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.

Que se cuenta con la solicitud y el aval de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Que el ingreso, administración y ejecución de los fondos generados por este servicio se registrará por las normativas vigentes en la UNRC.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar como código de servicios a terceros para poder ejecutar el presupuesto establecido en el Convenio CERES DEMETER SRL – CONICET – UNRC, aprobado por la Resolución del Consejo Superior 563/23 – 131/25 y Resolución Rectoral Nro. 194/25 – Expediente Nro. 143509;

Código: **SRV-CIE-A1055.**



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca
más."*

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:058/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 15 de abril de 2026 a las 15:30:55

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_058_Convenio Ceres Demeter SRLdocx [0428c6]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.